



De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**LMVSI**”), Ercros, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

## **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El consejo de administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado, convocar una junta general de accionistas, que se celebrará el 30 de junio de 2026, en la Avenida Diagonal, 191, 08018 Barcelona, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir el quórum necesario, el 1 de julio de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Se prevé que la junta general de accionistas se celebre en primera convocatoria.

Entre las propuestas del consejo de administración a la junta general de accionistas se ha incluido, a solicitud del accionista mayoritario de la Sociedad, Bondalti Iberica, S.L.U., la aprobación de (i) la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las acciones representativas del capital social de la Sociedad; y (ii) la formulación por parte de Bondalti Iberica, S.L.U. de la consiguiente oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la “**Oferta**”) por una contraprestación en efectivo de 3,505 euros por acción, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la LMVSI y en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el “**Real Decreto 1066/2007**”). La efectividad de la Oferta no estará sujeta a condición alguna.

La Oferta se formulará por Bondalti Iberica, S.L.U. y se dirigirá a todas las acciones de la Sociedad, salvo a aquéllas que hubieran votado a favor de la exclusión en la junta general de accionistas y que, adicionalmente, inmovilicen sus acciones de la Sociedad hasta que transcurra el plazo de aceptación de la Oferta al que se refiere el artículo 23 del Real Decreto 1066/2007. Bondalti Iberica, S.L.U. ha manifestado que votará a favor de la exclusión en la junta general de accionistas y, asimismo, ha acordado inmovilizar las 70.615.637 acciones de la Sociedad de las que es titular (representativas de un 77,23% del capital social) hasta la finalización del plazo de aceptación de la Oferta y, por tanto, dichas acciones quedarán excluidas de la Oferta.

Se adjunta a esta comunicación la siguiente documentación relativa a la junta general de accionistas y a la Oferta:

- Anuncio de la convocatoria de la junta general de accionistas de la Sociedad.
- Textos completos de las propuestas de acuerdo que el consejo de administración somete para su aprobación a la junta general de accionistas.

- Informe del consejo de administración de la Sociedad en relación con la propuesta de acuerdo de exclusión en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las acciones representativas del capital social de la Sociedad y de la formulación por parte de Bondalti Iberica S.L.U. de la consiguiente oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad.
- Informe de valoración emitido por Kroll Advisory, S.L. en su condición de experto independiente, en relación con el precio de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad para su exclusión.

Adicionalmente, se deja expresa constancia de que el resto de documentación sobre la junta general de accionistas está disponible en la página web de la Sociedad ([www.ercros.es](http://www.ercros.es)).

Barcelona, 27 de mayo de 2026